

ACUERDO No.012
Septiembre 7 de 2005

Por el cual se validan los niveles de competencia por medio de la prueba de suficiencia de conocimiento para idioma extranjero a los estudiantes del Programa Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Lenguas Extranjeras.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA en uso de sus funciones legales y,

CONSIDERANDO

Que el Viceministerio de Educación Superior recomienda la estructuración de programas académicos de formación profesional con carácter flexible.

Que el Decreto 2566 de septiembre 10 de 2003 establece en el Artículo 8 numeral 3 dar a conocer y aplicar el sistema de evaluación de los aprendizajes y el desarrollo de las competencias de los estudiantes, haciendo explícitos los propósitos, criterios, estrategias y técnicas. Las formas de evaluación deben ser coherentes con los propósitos de formación, las estrategias pedagógicas y con las competencias esperadas.

Que es importante validar los conocimientos adquiridos por los estudiantes a través de experiencias de aprendizaje no institucionalizadas.

Que muchos estudiantes que ingresan al programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Lenguas Extranjeras (inglés –francés), han alcanzado a través de sus experiencias un cierto nivel de suficiencia comunicativa en las lenguas extranjeras ofrecidas en el plan de estudios en que se encuentran matriculados.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer una prueba de suficiencia para determinar el nivel de competencia comunicativa en idioma extranjero que los estudiantes requieran y estén en condiciones de demostrar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para solicitar prueba de suficiencia de conocimientos, el estudiante deberá haber cumplido con los prerrequisitos y correquisitos exigidos en el plan de estudios, para la asignatura que se pretende presentar la prueba de suficiencia.

ARTÍCULO TERCERO El examen de suficiencia se aprueba con una calificación igual o superior a **TRES PUNTO CINCO (3.5)** y solo en caso aprobatorio se registrará en la hoja de vida. Esta prueba no es habilitable.

PARÁGRAFO: En el Anexo No.001, que es parte integral de este Acuerdo, se define, describe y estructura la prueba de suficiencia.

-2- Continuación Acuerdo No.012 del 7 de septiembre de 2005.

ARTÍCULO CUARTO: El costo de esta prueba se asimilará a una validación, y se administrará de acuerdo con las políticas institucionales establecidas.

ARTÍCULO CINCO: Delegar en la Facultad de Ciencias de la Educación, Departamento de Idiomas de la estructuración, administración y programación de los exámenes de clasificación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Aprobado por el Consejo Académico en sesión del siete (7) de septiembre de dos mil cinco (2005).

Presidente del Consejo,

ISRAEL MORENO CRUZ

La Secretaria del Consejo,

LIMBANIA PEREA DORONSORO

Norha Elena

ANEXO No.1

EXAMEN DE SUFICIENCIA DE CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIA COMUNICATIVA EN INGLÉS Y FRANCÉS PARA ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN LENGUAS EXTRANJERAS

Los estudiantes que han ingresado al nuevo programa académico de la Unidad Central del Valle del Cauca llegan al primer semestre con cierto nivel de competencia comunicativa tanto en inglés como en francés.

Este cierto nivel de competencia lo han logrado a través de diferentes actividades tales como: 1) su buen o alto rendimiento académico en la educación secundaria, 2) cursos de idiomas en academias, 3) autoformación. 4) experiencia de vida en el exterior en países anglo y/o franco parlantes, 5) experiencia laboral.

Algunos estudiantes del programa consideran que sus conocimientos en una de las lenguas extranjeras de la licenciatura tienen cierto nivel de competencia que les permite validar algunas de las asignaturas tanto de inglés como de francés, y para lo cual se hace necesario aplicar un examen de suficiencia para determinar el grado de competencia comunicativa, e igualmente que semestres pueden validar dentro del plan de estudios en relación con la **COMPETENCIA COMUNICATIVA EN INGLÉS y la COMPETENCIA COMUNICATIVA EN FRANCÉS.**

La prueba de suficiencia en lengua extranjera permitirá al estudiante validar alguno de los niveles (básico: semestres 1, 2, 3; intermedio: semestres 4, 5, 6; y avanzado: semestres 7, 8, 9). Es necesario tener en cuenta que terminado el sexto semestre todos los estudiantes del programa deben presentar y pasar un examen de nivel intermedio tanto en inglés y francés para continuar con el séptimo semestre, prueba esta que se repetirá cuando los estudiantes culminen el noveno semestre y quienes tendrán de nuevo la obligación de presentar y aprobar un examen de nivel avanzado

Este examen de suficiencia de conocimientos en lengua extranjera de nivel intermedio evaluará las cuatro habilidades lingüísticas a saber: hablar, escuchar, leer y escribir. Esto se hará sobre la base de 100 puntos y a cada habilidad le corresponderá el 25%. El nivel de suficiencia será determinado con el resultado ponderado total del examen así:

15 – 30: Semestre dos

31 – 45: Semestre tres

46 – 60: Semestre cuatro

61 – 75: Semestre cinco

76 – 90: Semestre seis

91 – 100: Semestre siete

Si el estudiante considera que tiene un nivel superior al intermedio, entonces él se someterá a otra prueba de nivel avanzado, la cual se hará sobre la base de 100 puntos y a cada habilidad le corresponderá el 25%. El nivel de suficiencia será determinado con el resultado ponderado total del examen así:

55 – 70: Semestre ocho

71 – 85: Semestre nueve

85 – 100: queda exento de todos los niveles de competencia en inglés o francés según el caso.

SOBRE LA PRUEBA DE SUFICIENCIA DE CONOCIMIENTOS EN LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS O FRANCÉS

El examen de suficiencia está dividido en cinco partes así:

- HABLAR: duración 15 minutos aproximadamente

Esta parte de la prueba consiste en cuatro partes:

1.- entrevista

2.- hablar sobre un tópico en particular

3.- interacción con otra persona

4.- discusión sobre un tópico

- ESCUCHAR: duración 40 minutos aproximadamente

Esta parte de la prueba está compuesta por cuatro tareas

1.- selección múltiple: escuchar textos o conversaciones cortas

2.- toma de notas a partir de un texto de audio

3.- apareamiento múltiple: escuchar varias conversaciones con ideas

4.- selección de dos o tres posibles respuestas a partir de conversaciones

- LEER: duración 1 hora 15 minutos

Esta parte de la prueba consta de las siguientes tareas:

1.- apareamiento múltiple, determinando las ideas principales de un texto

2.- selección múltiple, determinando detalles de un texto

3.- completar espacios: a un texto se le han eliminado párrafos u oraciones

4.- apareamiento múltiple, búsqueda de información específica

- ESCRIBIR: duración 1 hora 30 minutos

Esta parte de la prueba está dividida en dos tareas:

1.- escribir una carta informal/formal en respuesta a otra

2.- escribir sobre un tópico particular un artículo, un informe, una historia corta, una composición discursiva

- USO DEL IDIOMA: duración 1 hora 15 minutos

Esta parte de la prueba comprende cinco tareas:

1.- selección múltiple: completar un texto con la palabra correcta de cuatro opciones (se enfatiza vocabulario)

2.- completar un texto al cual se le han eliminado algunas palabras; no hay opciones (se hace énfasis en gramática y vocabulario)

3.- transformación de palabras claves – oraciones sinónimas (énfasis en gramática y vocabulario)

4.- corrección de errores (énfasis en gramática)

5.- formación de palabras (énfasis en vocabulario)